



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 10 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00018442-6/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica solicita la designación interina de la agente Mercedes Adrogué a cargo de la Oficina de FOFECA dependiente de la precitada Comisión, en el cargo de Secretaria Administrativa.

Que al respecto tomó intervención la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO N° 8828/2018 el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase en comisión de la agente María Victoria Ricapito, con el cargo de Secretaria Letrada, a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica y Normativa dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del CM, conforme RP N° 164/18.

Que La agente Mercedes Adrogué, se desempeña como Prosecretaria Jefe en la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, conforme Resolución Presidencia N° 490/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la designación de la agente Adrogué, procediendo a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 25/01-2019.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que la agente Mercedes Adrogué, Legajo N° 3816, pase a desempeñarse, con carácter interino, a cargo de la de la Oficina de FOFECA dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, con el cargo de Secretaria Administrativa mientras se extienda el pase en comisión de la agente María Victoria Ricapito.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 10 /2019

Roberto Maques
Presidente
de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires